



memoria uno

afp

Memoria anual 2022

• • • • •

2022

/ Índice

/03

Carta del Presidente



Identificación de UNO afp

/08

/12

Accionistas, Directorio y Administración y Propiedad

/19



Actividades y Negocios de UNO afp

/28

Factores de Riesgo

/33

Política de Dividendos y Utilidad Distribuible



Hechos Relevantes

/35

/41

Situación de los Fondos de Pensiones

/46

Estados Financieros

/48

Declaración de Responsabilidad

/ Carta del Presidente

“Seguiremos trabajando incansablemente para mejorar las pensiones de hoy y mañana de nuestros afiliados”

Estimados accionistas y grupos de interés,

Me es grato dirigir esta carta a nuestros accionistas, a todos nuestros colaboradores, a todos nuestros afiliados y a todos quienes creen y confían en UNO afp, porque todos en conjunto nos han permitido avanzar en lo que nos mueve y entusiasma: nuestro propósito de mejorar la vida de todos hoy y mañana.

El año 2022 ha estado lleno de tremendo desafíos. Parece lejano en el tiempo, pero recién el 1 de octubre de 2022 dejó de ser obligatorio el uso de mascarillas en Chile por la pandemia del Covid19. Aún es muy difícil percibir todas las consecuencias que esta pandemia ha tenido y tendrá sobre la humanidad. Asimismo, desde 2022 estamos comenzando a vislumbrar un

nuevo avance de la inteligencia artificial y la Web 3.0 que también pueden generar cambios insospechados en todos los ámbitos.

En UNO, abrazamos nuestros valores: la integridad, la excelencia, la innovación y la adaptabilidad. Por ello, estamos muy orgullosos de todo lo que hemos logrado para contribuir a mejorar la vida las personas y nos mostramos siempre muy optimistas de nuestra capacidad, como equipo, para innovar y adaptarnos permanentemente a todos los nuevos desafíos que abordemos en el futuro.

En 2022, seguimos con la ejecución de una idea propuesta por UNO que se convirtió en ley durante 2021: la pensión anticipada para enfermos terminales. Y seguiremos siempre, con

/ Carta del Presidente

espíritu de diálogo y conscientes del conocimiento que tenemos sobre el tema, proponiendo siempre cambios al sistema que mejoren las pensiones en forma sustentable.

Siempre hemos dicho que las pensiones pueden y deben mejorar en forma urgente. Por eso, también estamos muy orgullosos de que una idea que surgió en UNO tuvo adhesión técnica, política y ciudadana, se convirtió en ley en enero de 2022 y hoy ya es una realidad: la creación de una pensión básica universal denominada PGU. Como lo dijimos en su momento, lamentamos, que la letra chica excluya a un porcentaje de chilenos y chilenas y no sea realmente universal como su nombre lo indica. Vimos con entusiasmo que el actual Presidente, durante su campa-

ña, prometiera hacerla universal para el 100% de los chilenos mayores a 65 años y que se comprometiera a aumentarla de \$185.000 a \$250.000, es decir un aumento de 35%, incremento que también UNO ha planteado desde hace mucho tiempo.

Sin embargo, hemos visto con frustración que en lugar de enviar un proyecto de ley que no tomaría más de un par de páginas y que incrementaría inmediatamente las pensiones, se haya enviado un proyecto de ley refundacional, de más de 300 páginas, que no cuenta con consenso técnico, político ni ciudadano, lo cual significa baja viabilidad de ser aprobado por el Congreso y lo más importante, significa que de facto, el Ejecutivo prefiere postergar el aumento de la PGU que es

lo que esperan en forma urgente aquellos que más lo necesitan. Es decir, son los pensionados quienes tienen que esperar. Por otro lado, dada la alta inflación sufrida por los chilenos y chilenas esa postergación, en realidad lo que hace es que el aumento de 35% no sea tal porque considerando la inflación ya transcurrida más las proyecciones de inflación de 2024-2025, la PGU llegaría a aproximadamente \$230.000 solo para mantener el poder adquisitivo de los \$185.000 y el aumento real sería entonces de tan solo un 8% en vez de un 35%. Llamamos nuevamente al poder ejecutivo a que, si realmente le interesan las y los pensionados de Chile, enviar a la brevedad un

proyecto de ley extremadamente simple que aumente inmediatamente la

PGU en un 35% real, lo que no tenemos duda sería aprobado por amplias mayorías.

Respecto al resto del proyecto de ley, nuestra opinión es que es un proyecto muy dañino para los trabajadores y para Chile. Lo que más nos preocupa es que al igual que en el tema seguridad, observamos que el Ejecutivo hace muchas puestas en escena de oír, en vez de escuchar, habiendo una gran diferencia entre ambas. Como somos eternos optimistas y siempre hemos confiado en la sabiduría de los chilenos y chilenas, esperamos que el Ejecutivo recapacite para lograr los objetivos en forma sustentable. Y si bien, creemos que no es óptimo gastar recursos del Estado que podrían ser usados en gasto social en las personas,

/ Carta del Presidente

lo decimos en forma clara: no tenemos ningún miedo de competir en igualdad de condiciones con una AFP estatal y que se vea en la cancha que prefieren los afiliados. En todo caso, independiente de cuales sean las políticas públicas que se implementen, seguiremos trabajando incansablemente para mejorar las pensiones de hoy y mañana de nuestros afiliados.

El año 2022 fuimos reconocidos por cuarta vez consecutiva como la AFP ganadora en el estudio independiente Marcas Ciudadanas de Cadem. Asimismo, durante 2022, UNO obtuvo el premio y primer lugar en la categoría AFP en el estudio independiente Procalidad de Praxis-UAI que mide la Satisfacción de los Clientes en más de 145 empresas, obteniendo una Satisfacción Neta de nuestros clientes de 78% muy por

sobre del 41% promedio de la categoría AFP. Sin duda, esto es una muestra de nuestra permanente orientación a nuestros afiliados lo que nos motiva aún más a seguir perseverando con entusiasmo y excelencia en nuestro propósito.

Con fecha 30 de marzo de 2023, UNO afp se adjudicó licitación pública de cartera de nuevas y nuevos afiliados para el período octubre 2023-septiembre 2025. Ello significa que todos nuestros actuales afiliados verán reducidas las comisiones en un 29% a partir del 1 de octubre de 2023. Asimismo, las personas que se cambien a UNO podrán reducir la comisión que pagan a su AFP hasta en un 66%. Y esto es muy importante, porque significa que los cotizantes pueden aumentar hasta en \$330.000 anuales su sueldo líqui-

do, logrando así beneficiar, en forma concreta, a los trabajadores de Chile y sus familias con más dinero todos los meses lo cual es fruto de la constante búsqueda de eficiencias, de la permanente innovación y del uso del de la tecnología que vayan en beneficio de nuestros afiliados. De hecho, el 99% de nuestras atenciones son digitales y la app de UNO es la mejor rankeada de la industria.

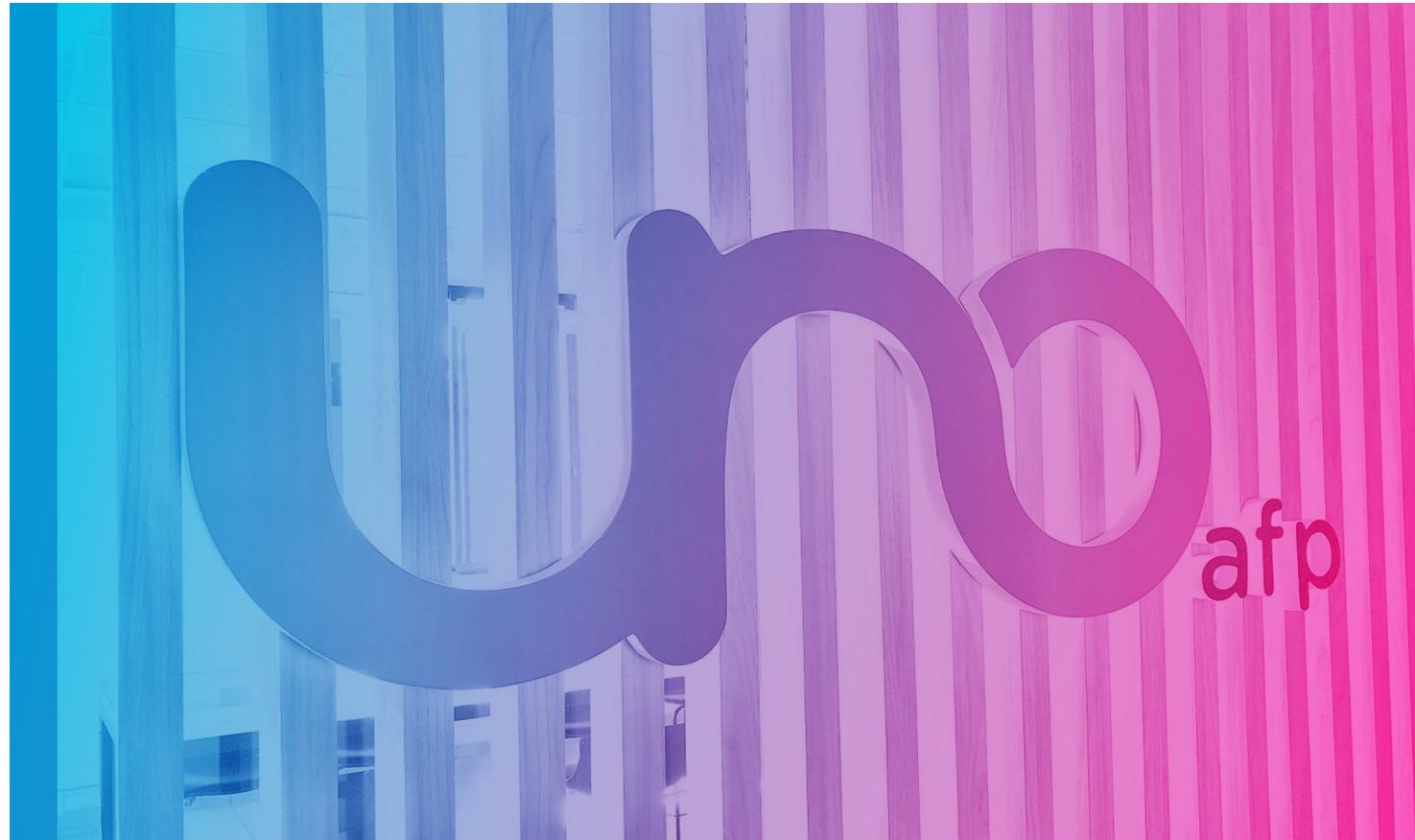
El camino que hemos recorrido para llegar hasta aquí ha sido muy difícil y lleno de obstáculos, pero a la vez inspirador para un grupo de emprendedores cuyo principal motivo fue crear una AFP que busca contribuir a mejorar la vida de todos hoy y mañana, poniendo al afiliado en el centro de su propósito. Sin paradigmas, sin dogmas, con apertura a las diversas ideas de todos y

todas. Miramos el futuro con optimismo y con la convicción de que UNO está haciendo un aporte al sistema previsional chileno.

Quiero felicitar y agradecer especialmente al tremendo equipo de UNO, a lo largo de todo Chile, por el compromiso, la pasión, el entusiasmo y los logros alcanzados en 2022.

/ Memoria Anual 2022

La aprobación de esta Memoria Anual y la revisión de los Estados Financieros de la Administradora y de los Fondos de Pensiones, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022, se acordó en sesión extraordinaria de Directorio de fecha 13 de abril de 2023, a la que asistieron los directores titulares, Ignacio Álvarez Avendaño, Felipe Aldunate Anfossi, Claudia Verdugo Celedón y Pablo Arze Romani.



/SOMOS UNO, La nueva AFP de Chile.

Propósito

Nos mueve mejorar la vida de todos hoy y mañana. Por eso te cobramos lo menos posible para que tú ganes más.

Misión

Nos esforzamos en tener el menor costo para que nuestros afiliados ganen más. Nuestra comisión es menos de la mitad que otras AFP, beneficiando así a los trabajadores y sus familias que con esfuerzo ahoran todos los meses para su jubilación.

Valores

Son la integridad, excelencia, adaptabilidad e innovación.

Ser parte de la solución
#EstaenUNO

Identificación de UNO afp



/ Identificación Sociedad y Documentos Constitutivos



IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD RAZÓN SOCIAL

Administradora de Fondos
de Pensiones Uno S.A.



RUT

76.960.424-3



TIPO DE SOCIEDAD

Sociedad Anónima Especial



DIRECCIÓN

Huérfanos 713, Piso 8, Santiago



TELÉFONO

232867897



SITIO WEB

www.UNO.cl

/ Documentos Constitutivos

01

ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN:

Escritura pública de 30/1/2019,
Notaría de Santiago de don
Eduardo Diez Morello, repertorio
2032-2019.

02

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN EXISTENCIA:

Resolución E-237-2019, de la
Superintendencia de Pensiones
de fecha 8 de marzo de 2019.

03

INSCRIPCIÓN:

Inscrito con fecha 13 de marzo de
2019, a fojas 19672, número 10058
del Registro de Comercio del
Conservador de Bienes Raíces de
Santiago del año 2019.

04

PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL:

15 de marzo de 2019, CVE 1560062.

/ Direcciones Sucursales

REGIÓN	SUCURSAL	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
I	Iquique	Thompson 601 Local No 3	Iquique	600 600 1101
I	Arica	Baquedano 483	Arica	600 600 1101
IV	La Serena	Portal Amunátegui 489, Local 109	La Serena	600 600 1101
V	Valparaíso	Blanco 1151 al 1199 LC 3	Valparaíso	600 600 1101
VII	Talca	1 N 1073 LC 102 E. Bicentenario	Talca	600 600 1101
VIII	Concepción	Angol 562 Local D	Concepción	600 600 1101
X	Puerto Montt	Luis Ross 443 Local 1	Puerto Montt	600 600 1101
RM	Santiago	Av. San Martín 43	Santiago	600 600 1101

Accionistas, Directorio y Administración y Propiedad



/ Información de los accionistas

ACCIONISTA	RUT	Nº de Acciones	100%
Tanza SpA	76.874.353-3	563.681.632	33,98%
Inversiones Delfín Cuatro SpA	76.005.582-4	164.260.724	9,90%
Inversiones Amal Limitada	76.011.129-5	129.376.752	7,80%
Asesorías e Inversiones Los Coigües Ltda	77.507.330-6	91.192.128	5,50%
Inversiones Polpaico Limitada	78.151.710-0	89.568.516	5,40%
Inversiones Gama Siglo XXI SpA	78.923.330-6	82.940.446	5,00%
Asesorías e Inversiones Tebas S.A.	76.832.830-7	82.938.451	5,00%
Inversiones Santa Isabel S.A.	76.414.688-3	48.275.482	2,91%
Inversiones Clones Limitada	78.965.100-0	47.225.301	2,85%
De los Reyes Inversiones Limitada	96.509.990-5	44.784.257	2,70%
39 Sur SpA	76.957.330-6	44.784.257	2,70%
Inversiones Fural Limitada	76.312.532-7	35.715.145	2,15%
Otros		234.025.919	14,11%
Total		1.658.769.010	100%

Al 31 de diciembre de 2022, el capital suscrito y pagado de la sociedad se encuentra dividido en 1.658.769.010 acciones ordinarias, todas de una misma serie, nominativas y sin valor nominal.

La sociedad tiene un grupo controlador compuesto por Tanza SpA e Inversiones Delfín Cuatro SpA, a quienes la ley les presume que tienen un acuerdo de actuación conjunta. Tanza SpA tiene como accionista controlador a Mario Ignacio Álvarez Avendaño, RUT 8.660.145-1, con un 99,99% de la propiedad. Mario Ignacio Álvarez Avendaño además posee en forma directa 1.800.176 acciones de UNO afp equivalentes a un 0,11% de la propiedad de UNO afp. Inversiones Delfín Cuatro SpA tiene como accionista controlador a Isabel Margarita Said Somavía, RUT 6.379.627-1, con un 100% de la propiedad. Isabel Margarita Said Somavía, es cónyuge de Mario Ignacio Álvarez Avendaño. Personas naturales que posean menos de un 10% del capital cuando en conjunto con su cónyuge y/o parientes posean más que dicho porcentaje, ya sea directamente o a través de personas jurídicas. Por parientes se entenderán aquéllos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad: Al 31 de diciembre de 2022, Asesorías e Inversiones Los Coigües Limitada posee 91.192.128 acciones de UNO afp, equivalentes a un 5,50% de la propiedad de UNO afp. La sucesión de Juan Antonio Álvarez Avendaño (QEPD) posee un 99% de la propiedad de Asesorías e Inversiones Los Coigües Limitada. Al 31 de diciembre de 2022 José Manuel Álvarez Avendaño, RUT 8.660.144-3, posee un 1% de la propiedad de Asesorías e Inversiones Los Coigües Limitada y un 0,00002% de la propiedad de Tanza SpA. Al 31 de diciembre de 2022, José Manuel Álvarez Avendaño posee en forma directa 8.452.434 acciones de UNO afp, equivalentes a un 0,509561% de la propiedad de UNO afp.

Transacciones de Acciones:

En marzo 2022, Tanza SpA (controlador) vende 4.800.000 acciones de UNO afp en \$7,40 cada una por un total de \$35.520.000 a José Manuel Álvarez Avendaño. En abril 2022, Tanza SpA (controlador) vende 53.850.000 acciones de UNO afp en \$7,40 cada una por un total de \$398.490.000 a Asesorías e Inversiones Los Coigües Limitada (sociedad controlada por Juan Antonio Álvarez Avendaño -QEPD-, sociedad hoy en trámite de posesión efectiva). En abril 2022, Teo Lucas Colombo Santorsola (gerente general) vende 14.050.171 acciones de UNO afp en \$8,60 cada una por un total de \$120.831.471 a DACS SpA (sociedad controlada por Teo Lucas Colombo Santorsola). En mayo 2022, Quentin Frederic Camille Cartallier (gerente) vende 6.956.111 acciones de UNO afp en \$7,64 cada una por un total de \$53.170.334 a Corinne Francoise Lucienne Croquet Cartallier con el carácter de inversión financiera.

/ Directorio

Integrantes del Directorio



/ Directorio

Al 31 de diciembre de 2022

NOMBRE	CARGO	DIETA M\$	CRAC	CISCI	ASESORÍAS M\$	TOTAL
Mario Ignacio Álvarez Avendaño	Presidente	172.973	3.984	3.352	-	180.309
Hugo Felipe Ovando Zalazar	Vicepresidente	59.769	3.984	-	-	63.753
Felipe Eduardo Aldunate Anfossi	Director	11.954	3.984	3.352	-	19.290
Pablo Andrés Arze Romani	Director	11.954	-	-	-	11.954
Claudia Andrea Verdugo Celedón	Director	11.954	-	3.352	-	15.306
María Monserrat Nova Radic (*)	Director Suplente	-	-	-	-	-
Santiago Rafael Truffa Sotomayor (*)	Director Suplente	-	-	-	-	-
Total		268.604	11.952	10.056	-	290.612

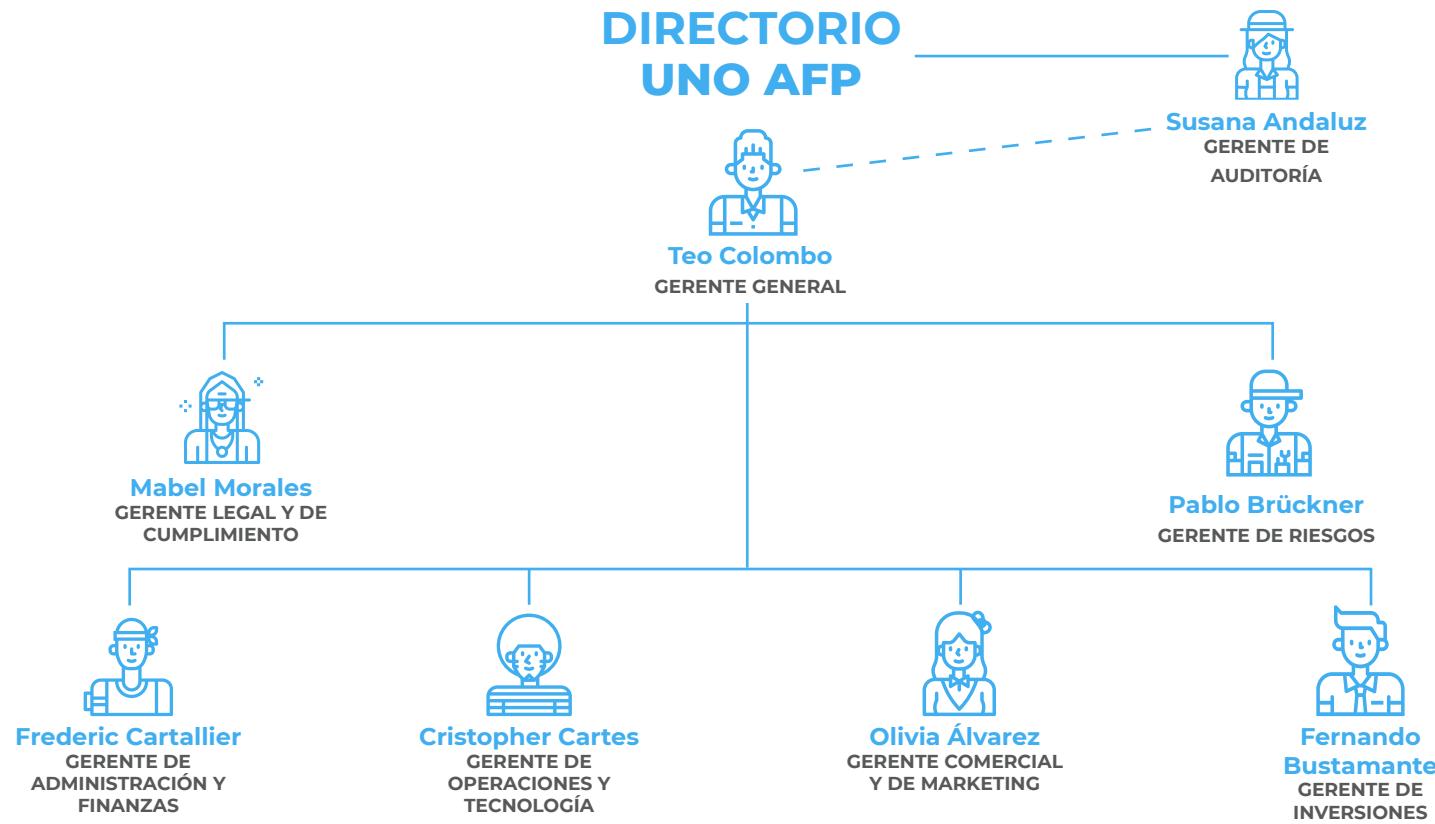
(*) Los directores suplentes reciben dieta, siempre y cuando, asistan a alguna sesión reemplazando al director titular.

Comités de directores:

De acuerdo con la normativa vigente, en UNO afp están en funcionamiento dos Comités de Directores.

- 1.- El Comité de Riesgo, Auditoria y Cumplimiento (CRAC) integrado por los directores: Hugo Felipe Ovando Zalazar (presidente), Felipe Eduardo Aldunate Anfossi y Mario Ignacio Álvarez Avendaño.
- 2.- El Comité de Inversiones y Solución de Conflicto de Interés (CISCI), integrado por los directores: Felipe Eduardo Aldunate Anfossi (presidente), Claudia Verdugo Celedón y Mario Ignacio Álvarez Avendaño.

/ Gerentes y Ejecutivos Principales



/ Gerentes y Ejecutivos Principales

NOMBRE	RUT	CARGO	PROFESIÓN	UNIVERSIDAD
Colombo Santorsola Teo	15.720.399-1	Gerente General	Ingeniero Civil Industrial	Universidad Adolfo Ibáñez
Bruckner Dalmas Pablo	23.682.534-5	Gerente de Riesgos	Ciencias Geográficas y Geopolítica	IPA Montevideo Uruguay
Cartes Burgos Christopher	13.553.219-3	Gerente de Operaciones y Tecnología	Ingeniero Civil Industrial	Pontificia Universidad Católica de Chile
Morales Canales Mabel	11.833.592-9	Gerente Legal y Cumplimiento	Abogado	Universidad de Chile
Cartallier Quentin Frederic	14.742.694-1	Gerente de Administración y Finanzas	Ingeniero Civil Industrial	Pontificia Universidad Católica de Chile
Álvarez Solar María Olivia	13.333.431-9	Gerente Comercial y Marketing	Ingeniero Comercial	Pontificia Universidad Católica de Chile
Bustamante López Fernando	12.037.178-9	Gerente de Inversiones	Ingeniero Civil Industrial	Universidad Adolfo Ibáñez
Andaluz Grimberg Susana	9.385.887-5	Gerente de Auditoría	Contador Auditor	Universidad del Bío-Bío

Cambios de Gerencias durante el 2022:

María Olivia Álvarez Solar asumió la gerencia comercial y marketing con fecha 13 de Junio de 2022, en reemplazo de Yasna Apablaza Villalobos.
Fernando Bustamante López asumió la gerencia de inversiones con fecha 14 de noviembre de 2022, en reemplazo de Guillermo Marín Bull.

La remuneración total percibida por gerentes y ejecutivos principales de la sociedad, alcanzó a M\$ 1.724.808 en el año 2022.

Al 31/12/2022 se presentaron pagos por años de servicio de M\$24.105.813 a gerentes y ejecutivos principales.

Existen distintos sistemas de incentivos incluyendo Comisiones, Bonos de calidad de servicio y Bonos de desempeño, entre otros que buscan alinear las compensaciones con los objetivos de la organización.

/ Personal

Al 31 de diciembre del 2022,
la compañía cuenta con:

**216
COLABORADORES**



45
EJECUTIVOS Y GERENTES

75
PROFESIONALES Y TÉCNICOS

97
COLABORADORES

Actividades y Negocios de UNO afp



/ Reseña UNO afp

“ Nos mueve mejorar la vida de todas y todos los trabajadores del país hoy y mañana ”

Con fecha 03 de julio de 2018, Tanza SpA presentó los antecedentes a la Superintendencia de Pensiones para solicitar la autorización de existencia de una nueva AFP. Posteriormente, el 19 de octubre de 2018 se obtuvo la autorización provisional de existencia por parte de la Superintendencia de Pensiones, lo que permitió iniciar los trámites de constitución legal. Luego, con fecha 30 de enero de 2019, se constituyó la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Uno S.A. con lo cual solicitó la autorización

de existencia. El día 08 de marzo de 2019, la Superintendencia de Pensiones dictó la resolución E-237, que autorizó la existencia y aprobó los estatutos de UNO afp. Dando paso a que el día 1 de abril de 2019, por medio de su resolución N°27, la misma autoridad adjudicó a la Administradora la licitación pública para la administración de las cuentas de los nuevos afiliados al Sistema de Pensiones, al haber ofertado la comisión más baja del mercado, equivalente al 0,69% del depósito de las cotizaciones periódicas de los trabajadores. Con ello, UNO afp inicia la implementación de todas las actividades conducentes al inicio de sus operaciones y construye un sólido equipo para preparar su puesta en marcha. Por medio de la Resolución N° E-241 de fecha 02 de septiembre de 2019, la Superintendencia de Pensiones autorizó el inicio del funcionamiento y del proceso de afiliación a la Administradora para el día 1 de octubre de 2019. Iniciada la operación se dio apertura al Fondo C, posteriormente se da apertura al resto de los fondos de pensiones, a saber: el día 11 de octubre de 2019 abre el Fondo A; el día 17 de octubre de 2019 abre el Fondo E; el día 28 de octubre de 2019 abre el Fondo B; el día 04 de noviembre de 2019 abre el Fondo D.

A lo largo del 2020 y 2021 nos enfren-

tamos a las reformas constitucionales que regularon los retiros excepcionales de fondos previsionales. Fuimos claros en nuestra postura de justificar el primer retiro como una medida única, excepcional y acotada debido a las circunstancias también excepcionales, tal como lo hizo Australia, y nos opusimos a retiros distintos al primero.

En enero de 2021 se publicó la ley por la que luchamos en UNO tantas veces. Finalmente se aprobó que quienes padecen de una enfermedad terminal, puedan acceder a una pensión anticipada dado que técnicamente las expectativas de vida de ese grupo de personas son completamente distintas a las del resto de la población.

Estamos orgullosos porque fuimos elegida Primer lugar del sector AFP en el Índice Nacional de Satisfacción de Clientes PROCALIDAD 2022.

Fuimos elegida número uno para la gente por cuarta vez consecutiva en el ranking Marcas Ciudadanas de Cadem, correspondientes al segundo semestre de 2020, primer semestre de 2021, segundo semestre de 2021 y primer semestre de 2022.

En el mes de diciembre de 2022, se lanzó la App de UNO afp la cual se ubicó en la posición número uno de la industria.

/ Sistema de Pensiones al 31/12/2022

AFP	Comisión CCICO	Afiliados	Cotizantes	Fondos de Pensiones (\$M)
UNO	0,69%	688.478	354.145	948.686
Capital	1,44%	1.575.544	944.122	30.045.063
Cuprum	1,44%	589.907	443.766	28.780.567
Habitat	1,27%	1.851.073	1.107.995	42.960.134
Modelo	0,58%	2.477.209	1.413.321	8.372.182
Planvital	1,16%	1.647.606	845.343	6.425.582
Provida	1,45%	2.782.164	1.383.798	34.014.115
TOTAL	11.611.981	6.492.490	151.546.329	

* Cotizantes: Corresponde al número de afiliados que cotizaron en Diciembre de 2022, por remuneraciones devengadas en cualquier mes anterior. Incluye afiliados activos, pasivos y rezagos.

Evolución Afiliados y Participación de Mercado

	31-12-2022	31-12-2021	31-12-2020	31-12-2019
Afiliados UNO	688.478	675.308	276.217	26.116
Afiliados SISTEMA	11.611.981	11.358.539	11.081.375	10.961.537
Participación de Mercado	5,9%	5,9%	2,5%	0,2%

Los sistemas de pensiones se componen de múltiples pilares que en su conjunto buscan otorgar pensiones que sean adecuadas y sustentables, combinando elementos de ahorro individual y elementos de apoyo estatal. En Chile existe un sistema mixto.

• **El pilar solidario**, de financiamiento fiscal, provee un piso básico de tal manera de garantizar una pensión mínima. Su monto, que actualmente es de \$185.000 depende de la capacidad fiscal, la que debe decidir entre múltiples necesidades (salud, vivienda, educación, etc.)

• **El pilar de ahorro de capitalización individual** individual permite que el ahorro de las personas se multiplique en el largo plazo, debido a que dichos ahorros se invierten profesionalmente y en forma altamente diversificada tanto en Chile como en el resto del mundo bajo estrictas normas de supervisión. A diferencia de otros pilares, este pilar asegura la sustentabilidad de largo plazo y permite que el ahorro, gracias a la rentabilidad compuesta, provea mayores pensiones.

• **El pilar de ahorro voluntario (APV)** es un complemento a la cuenta obligatoria de la AFP, que tiene el objetivo principal de aumentar el monto de la futura pensión o de compensar períodos no cotizados. Existen dos opciones: Cotizaciones Voluntarias y Depósitos Convenidos.

/ Etapa de Acumulación y Desacumulación



Objetivo de la sociedad administradora

El objeto exclusivo es administrar Fondos de Pensiones y otorgar y administrar las prestaciones y beneficios que establece el Decreto Ley 3.500.

/ Indicadores Administradora

	2022	2021
BALANCE	(MILES DE \$)	(MILES DE \$)
TOTAL ACTIVOS	19.888.088	26.761.248
Capital Pagado	10.421.185	10.421.185
Patrimonio	15.390.117	14.525.601

	2022	2021
RESULTADOS	(MILES DE \$)	(MILES DE \$)
Ingresos por Comisiones	20.795.044	15.411.433
Rentabilidad del Encaje	76.887	329.567
Ganancias antes de Impuestos	11.921.218	8.095.674
Utilidad después de Impuestos	9.115.847	6.242.730

	2022	2021
ENDEUDAMIENTO	PORCENTAJE	PORCENTAJE
Razón Endeudamiento	22,62%	45,72%
Rentabilidad del Activo	45,84%	23,33%
Rentabilidad del Patrimonio	59,23%	42,98%

	2022	2021
LIQUIDEZ		
Razón Corriente	2,53	1,58
Razón Ácida	2,53	1,58

/ Propiedades, Plantas y Equipos

	2022	2021
Planta y equipo, neto (M\$)	1.498	4.910
Equipamiento de tecnologías de la información, neto (M\$)	13.842	19.983
Instalaciones fijas y accesorios, neto (M\$)	-	-
Mejoras de bienes arrendados, neto (M\$)	38.319	97.328
Otras propiedades, planta y equipos, neto (M\$)	782.386	251.874
Total Propiedades, planta y equipos, neto (M\$)	836.045	374.095

Propiedades

Los activos fijos de la sociedad se indican en el Balance consolidado de la Administradora.

Seguros

Existe una póliza de responsabilidad civil de directores y administradores en la Compañía Chubbs Seguros Chile S.A, con un límite asegurado de US\$2.500.000.

Equipos, Muebles y útiles.

Al 31 de diciembre de 2022, UNO afp posee activos fijos por M\$ 836.045, los cuales están constituidos por muebles, mejoras en bienes arrendados y equipos informáticos y computacionales.

Principales proveedores y contratos.

Al 31 de diciembre de 2022 la sociedad administradora mantiene vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios.

/ Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS)

De acuerdo a la normativa legal vigente, las AFP en conjunto deben contratar mediante una licitación pública un seguro de prima fija y única para cubrir este riesgo. Dicho seguro se adjudica a la o las compañías de seguros que presenten la mejor oferta económica, pudiendo adjudicarse a más de una aseguradora con el objetivo de evitar una concentración excesiva y cubrir la totalidad del riesgo de invalidez y sobrevivencia, teniendo a su vez un mismo valor para todos los trabajadores, independiente de la AFP que tenga.

Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia Período 01.07.2021 al 30.06.2022- Octavo Contrato

Con una vigencia de cobertura de 1 año, con reajustes trimestrales de la tasa de prima a cobrar. Las compañías adjudicatarias son: Ohio National Seguros de Vida S.A., 4 LIFE Seguros de Vida S.A., CN LIFE Compañía de Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Compañía de Seguros CONFUTURO S.A.

Contrato de Seguro de Invalidez y Sobrevivencia Período 01.07.2022 al 30.06.2023- Noveno Contrato

Con una vigencia de cobertura de 1 año, con reajustes trimestrales de la tasa de prima a cobrar. Las compañías adjudicatarias son: 4 LIFE Seguros de Vida S.A., Compañía de Seguros CONFUTURO S.A., Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

/ Otros Proveedores

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Administradora mantiene vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nombre Empresa	Giro	Tipo de Servicio
Brown Brothers Harriman & CO	Custodia de Valores	Custodia inst. Financieros
Depósito Central de Valores S.A.	Custodia de Valores	Custodia inst. Financieros
Bolsa de Comercio de Santiago	Bolsa Valores	Corredores
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A	Bolsa Valores	Corredores
Banchile Corredores de Bolsa S.A	Bolsa Valores	Corredores
Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa	Bolsa Valores	Corredores
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Bolsa Valores	Corredores
Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada	Bolsa Valores	Corredores
Santander Corredores de Bolsa Limitada	Bolsa Valores	Corredores
BCI Corredores de Bolsa S.A	Bolsa Valores	Corredores
Sonda S.A.	Servicios Computacionales y Desarrollo Tecnológico	Sistemas
Previred S.A.	Servicios Previsionales Mensuales	Sistemas
Moveapps SPA	Servicios Computacionales y Desarrollo Tecnológico	Sistemas
Outsourcing Intelligence Technologies Limitada	Arriendo de Equipos Computacionales	Sistemas
BH Studios Asesorías y Computación SpA	Asesorías en Publicidad	Asesorías

*Se deja constancia que no existe relación de propiedad o parentesco de manera directa o indirecta entre los proveedores y los administradores, directores, accionistas o socios principales de la Administradora.

/ Actividades Financieras

Como Administradora de Fondos de Pensiones, parte significativa de las actividades operacionales dice relación con los ahorros que los trabajadores le han confiado a UNO afp para su administración y que se encuentran distribuidos a lo largo de los cinco Fondos de Pensiones.

Dicho esto, UNO afp posee inversiones bajo la denominación de Encaje, que es una reserva obligatoria que deben constituir las Administradoras de Fondos de Pensiones, equivalente al 1% de los Fondos de Pensiones administrados y que, de acuerdo con la normativa vigente, debe ser invertido en cuotas de los Fondos de Pensiones. A su vez, el Encaje tiene por objeto garantizar la rentabilidad mínima a la que se refiere el artículo 37 del D.L. 3.500 de 1980. Además del Encaje, la Administradora puede poseer inversiones de libre disposición en otros instrumentos financieros para efectos de manejar su liquidez. La AFP no mantiene inversiones en otras sociedades.

/ Marcas y Patentes

- unoafp.cl
- afpuno.cl
- uno.cl
- 1afp.cl
- afpl.cl
- uneafp.cl
- afpunosa.cl
- afpuno.com
- unoafp.com
- tuafp.cl

Factores de Riesgo



/ Gestión de Riesgo

Como compañía entendemos que una adecuada Gestión de Riesgos es un pilar importante para alcanzar los objetivos estratégicos que nos hemos propuesto, convirtiéndolo en una prioridad para UNO afp.

Nuestra política de Gestión de Riesgos aborda temas como los niveles de responsabilidad dentro de la organización, el modelo del sistema de gestión de riesgos, las metodologías utilizadas, entre otros.

Por lo anterior, hemos decidido utilizar una metodología basada en el modelo COSO III para implementar la Gestión de Riesgos, identificando las siguientes líneas de defensa que participan:



Primera línea de defensa

Constituida por las distintas áreas Operacionales y de Soporte.



Segunda línea de defensa

Constituida por la Gestión de Riesgo y Cumplimiento.



Tercera línea de defensa

Constituida por Auditoría Interna.

**En el marco de la supervisión basada en riesgos,
UNO afp gestiona de manera integral los riesgos a los que
se ve enfrentada, detallándose de la siguiente forma:**

Riesgo de Crédito

Contingencia de que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido al no pago en tiempo y forma por los emisores de valores, deudores o contrapartes. Considerando en la evaluación de este riesgo los factores de riesgo climático y riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo de Mercado

Contingencia relacionada a que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido a cambios adversos en las condiciones de mercado, precio de los activos, tasas de interés, tipos de cambio, el cambio climático y los factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo de Liquidez

Contingencia de que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido a la imposibilidad de ejecutar la venta de instrumentos financieros a los precios prevalecientes en el mercado, ya sea por el volumen que debe liquidarse para cubrir compromisos financieros o con sus afiliados; o por situaciones coyunturales del mercado.

Riesgo Fiduciario

Contingencia a raíz de que el administrador no mantenga el debido cuidado en la gestión de los recursos de los Fondos de Pensiones, desviándose del interés de los afiliados con perjuicio para los fondos administrados. Lo anterior, incluye considerar adecuadamente los riesgos asociados al cambio climático y el conjunto de factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo Operacional y Tecnológico

Contingencia relacionada a que los afiliados o beneficiarios no puedan acceder en tiempo y forma a los servicios, beneficios o a una adecuada rentabilidad y seguridad de los fondos; o que enfrenten problemas derivados de la pérdida de información personal, debido a fallas o insuficiencias de procesos, personas, sistemas o por eventos externos.

Riesgo Legal y Normativo

Contingencia vinculada a la falta de acceso en tiempo y forma a los servicios o beneficios por parte de los afiliados o beneficiarios, debido al incumplimiento de leyes, regulaciones o normas.

Riesgo Estratégico

Contingencia que impida a una Administradora adaptar su estrategia ante cambios en el entorno o en la regulación aplicable, impidiendo el acceso en tiempo y forma a los servicios y prestaciones por parte de los afiliados y beneficiarios o afectando el logro de una adecuada seguridad o rentabilidad para los Fondos de Pensiones. Esto implica, para los fondos de pensiones y de cesantía, considerar adecuadamente los riesgos asociados al cambio climático y el conjunto de factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo Reputacional

Contingencia relacionada a la pérdida de confianza de los afiliados y beneficiarios en la integridad de la entidad o en el funcionamiento del sistema de pensiones, debido a una acción, omisión, transacción o inversión ejecutada por ésta. Esto implica, para los fondos de pensiones y de cesantía, considerar adecuadamente los riesgos asociados al cambio climático y el conjunto de factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG).

Riesgo Conducta de Mercado

Contingencia vinculada a que los afiliados y beneficiarios tomen decisiones desalineadas con sus intereses, debido a la falta de información a la entrega de información parcial, errónea o inoportuna atribuible a la entidad administradora. Incluye malas prácticas comerciales de la entidad fiscalizada y falta de transparencia en la entrega de información de los productos de ahorro obligatorio y voluntario.

/ Factores ASG

Actualmente, existe un marco de gestión de Riesgo de Cambio Climático y ASG que abarca el análisis de riesgo ASG clima para inversiones directas como emisores de bonos corporativos locales y renta variable local. Particularmente, para cada emisor se consideran los siguientes tópicos:

Ambiental	Calidad del Aire Impactos Ecológicos y de Biodiversidad Energía Materiales y Residuos Cadena de Suministro Agua
Social	Comunidad y Clientes Diversidad Social Ética y Cumplimiento Salud y Seguridad Capital Humano Cadena de Suministro Social
Gobierno Corporativo	Riesgo y Supervisión de Auditoría Composición del Directorio Compensación Diversidad Independencia Nominaciones y Supervisión de la Gobernanza Gobernanza de la Sostenibilidad Permanencia
Clima	Cambio Climático

Asimismo, en cuanto a la inversión indirecta (vehículos de inversión nacionales, vehículos de inversión extranjera y activos alternativos), la medición de los factores ASG-Clima para este tipo de inversiones es realizada mediante la elaboración de un puntaje/rating obtenido mediante distintas preguntas que forman parte del proceso general de Due Diligence (DDQ) para la aprobación de contrapartes y reprobación anual de contrapartes, el cual ya ha sido implementado por la Gerencia de Riesgos. Los principales pilares considerados son:

- Existencia de Políticas y/o Manuales que abarquen el tratamiento del Riesgo Clima ASG.
- Existencia de instancias formales de monitoreo de Riesgo Clima ASG de inversiones de los fondos.
- Existencia de instancias formales que de cuenta de cómo los tópicos clima ASG son incluidos en el proceso de inversión.
- Administrador signatario de algún acuerdo como el PRI o similar.
- Fuentes utilizadas para evaluar información de tópicos clima ASG.

/ Cuadro Encaje y Otros Instrumentos Financieros

	AÑO 2022	AÑO 2021
Encaje (M\$)	9.101.260	7.177.254
(*) Otros instrumentos financieros (\$M)	9.011.427	18.406.364
Total M\$	18.112.687	25.583.618

(*) Inversiones en Fondos Mutuos y depósitos a plazo más de 90 días

/ Política de Inversión y Financiamiento

La principal inversión de la Administradora se relaciona al encaje, establecido por ley en el D.L. 3500, que corresponde al 1% de los recursos administrados en cada fondo de pensiones, el cual se invierte en cuotas de los mismos fondos, estando por tanto sujeto a la misma regulación y compartiendo los resultados de estos. El resto de los recursos propios se invierten de acuerdo con la Política de Liquidez de la Administradora, asegurándose que no existan conflictos de interés con los fondos de pensiones administrados. Por otra parte, el financiamiento de la operación se realiza mayoritariamente con recursos propios, existiendo la opción de utilizar deuda.

Política de Dividendos y Utilidad Distribuible



/ Política de Dividendos

La política de dividendos de UNO afp fue aprobada por la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de abril de 2022 y consiste en repartir el 100% de la utilidad disponible de cada ejercicio. Se entenderá por utilidad disponible el monto que resulte de restar a la utilidad del ejercicio (una vez absorbidas las pérdidas acumuladas de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Sociedades Anónimas) la rentabilidad, el encaje y la inversión neta en cuotas de encaje (compras menos ventas). Si cualquiera de estas dos últimas fuese negativa no se considerará para el cálculo. Todo lo anterior sin perjuicio de la facultad para acordar y/o proponer el reparto de dividendos provisoria, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de utilidades del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y los recursos disponibles así lo permitiesen.

Dividendos 2022.

Con fecha 29 de abril de 2022, se realizó la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de Uno afp, en la cual se acordó pagar un dividendo único, definitivo y total de \$2,47437 pesos por acción, por el monto total de \$ 4.104.408.275, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.

Con fecha 12 de diciembre de 2022, en sesión de Directorio extraordinario de UNO Afp, se acordó el pago de un dividendo provisorio de \$ 2.5 por acción, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, por un monto total de \$ 4.146.922.525.

/ Utilidad Distribuible y Dividendos

Concepto	31-12-2022 M\$	31-12-2021 M\$
Saldo Inicial Utilidades Retenidas o Pérdidas Acumuladas	4.104.416	-2.138.314
Dividendo Definitivo	-4.104.408	0
Dividendo Provisorio	-4.146.923	0
Ganancia (Pérdida) del Ejercicio	9.115.847	6.242.730
Saldo Final Utilidades Retenidas o Pérdidas Acumuladas	4.968.932	4.104.416

Hechos Relevantes



/ Hechos Relevantes

Ocurridos durante el ejercicio actual

a) Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Superintendencia de Pensiones dio inicio a un nuevo proceso de licitación pública del servicio de administración de cuentas de capitalización individual obligatoria, luego de la publicación en el Diario Oficial con fecha 20 de diciembre de 2022, del Decreto Supremo N°64 del 2022 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

b) Con fecha 19 de diciembre de 2022 UNO afp pagó a sus accionistas un dividendo provisorio por un monto de \$2,5 por acción, por un monto total de \$4.146.922.525.

c) Con fecha 12 de diciembre de 2022, en sesión de Directorio extraordinario de UNO Afp, se acordó el pago de un dividendo provisorio de \$2,5 por acción, a los accionistas inscritos en el registro

respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su solución.

d) Para los períodos de remuneraciones de octubre, noviembre y diciembre de 2022, la tasa del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) cambia de 1,84% a 1,54% de la renta imponible, conforme a lo informado por la Superintendencia de Pensiones.

e) Con fecha 18 de noviembre de 2022 entra a regir la ley 21.389 que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.

f) Con fecha 7 de noviembre de 2022, se presentó el Proyecto de Ley, (Boletín N°15.480-13) iniciado en un mensaje, que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contri-

butivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

g) Con fecha 7 de septiembre de 2022 se publica la Ley N° 21.484 de Responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, que entra en vigor en mayo de 2023, estableciendo un mecanismo permanente de pago de pensiones de alimentos.

h) Con fecha 6 de septiembre de 2022, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y la Superintendencia de Pensiones (SP) han puesto en consulta pública la norma que establece las nuevas tablas de mortalidad que estarán vigentes para el periodo 2023-2029, de acuerdo con lo establecido en el D.L. N° 3.500, de 1980 y el DFL N° 251, de 1931.

i) Con fecha 05 de agosto de 2022, el Instituto de Previsión Social comenzó

la entrega de los primeros pagos para los beneficiarios del Bono Chile Apoya de Invierno, correspondiente a \$120.000 por persona que cumpla los requisitos.

Dicho Bono será de cargo fiscal y su pago se efectuará en una sola cuota en el mes de agosto de 2022, en el caso de los beneficiarios de Aporte Previsional Solidario de Invalidez, será pagado por las mismas entidades pagadoras del beneficio que da lugar a este bono. Para tales efectos el Instituto de Previsión Social informó los beneficiarios en el archivo PGU Vigentes y Transferencias de APS enviado a las Administradoras y Compañías de Seguros el 2 de agosto de 2022, por lo tanto, dichas entidades deberán proceder a su pago en el proceso que corresponde al presente mes de agosto.

j) A contar del 5 de agosto de 2022, el ingreso mínimo mensual para trabajadores mayores de 18 años y de hasta 65 años será de \$400.000, de acuerdo con

/ Hechos Relevantes

lo establecido en la Ley 21.456, publicada el 26 de mayo de 2022.

k) Para los periodos de remuneraciones de julio, agosto y septiembre de 2022, la tasa del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia (SIS) cambia de 1,86% a 1,84% de la renta imponible, conforme a lo informado por la Superintendencia de Pensiones.

l) Con fecha 30 de junio de 2022 La Superintendencia de Pensiones (SP) y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) publicaron una resolución conjunta que establece las comisiones máximas que podrán pagar los fondos de pensiones por las inversiones en cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión y otros instrumentos financieros. Lo anterior regirá para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

m) Con fecha 24 de junio de 2022, en la Notaría de doña Nancy de la Fuente, se

suscribieron los contratos del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia por parte de las AFP Capital, Cuprum, Hábitat, Modelo, Planvital, Provida y UNO, con las compañías Penta Vida Compañía de Seguros, Compañía de Seguros Confuturo S.A. y 4 Life Seguros de Vida S.A., para el periodo julio 2022 a junio 2023.

n) Con fecha 8 de junio de 2022 La Superintendencia de Pensiones (SP) emitió un oficio con instrucciones al Instituto de Previsión Social (IPS) para que aplique el primer reajuste en el valor actual de la Pensión Garantizada Universal (PGU), de acuerdo con la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) durante el periodo febrero, mayo de 2022, el que alcanzó 4,82%, según informó el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Con esto, la PGU subirá desde los actuales \$185.000 a \$193.917 mensuales.

o) Con fecha 1 de junio de 2022 el Insti-

tuto de Previsión social (IPS) comenzó a pagar de manera directa el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) a todo el universo de personas que tienen derecho a este beneficio. Esto incluye a las y los beneficiarios de PGU de carácter no contributivo de vejez, así como también a las y los pensionados por retiro programado y renta vitalicia con derecho a este beneficio. Ley 21.419.

p) Con fecha 19 de mayo de 2022, se pagó a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 13 de mayo de 2022, el dividendo definitivo acordado en la Cuarta Junta Ordinaria de accionistas.

q) Con fecha 8 de mayo de 2022 terminó el plazo para solicitar el Bono de cargo Fiscal de acuerdo con ley 21.339.

r) Con fecha 29 de abril de 2022, se realizó la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de UNO afp, que acordó lo siguiente:

- Se aprobó la Memoria, el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2021.
- Se aprobaron los Informes de los Auditores Externos.
- Se designó a KPMG, como Auditores Externos para el año 2022, para la Administradora de Fondos de Pensiones y para los Fondos de Pensiones administrados.
- Se aprobó mantener la política de dividendos aprobada en el año 2021, por la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas, para el año 2022.
- Se acordó pagar un dividendo único, definitivo y total de \$2,47437 pesos por acción, por el monto total de \$4.104.408.275, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.
- Se fijaron las remuneraciones del directorio y de los comités de directorio para el periodo mayo 2022- abril 2023.
- Se designó el periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

/ Hechos Relevantes

- Respecto de la información sobre operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N°18.046, se dio cuenta de la realización de una operación con parte relacionada durante el año 2021, la cual fue aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes en la Junta.
 - No hubo otras materias que tratar.
- s)** Con fecha 19 de abril de 2022, mediante Oficio Ordinario N°7146, la Superintendencia de Pensiones Autoriza publicación de los Estados Financieros Auditados de AFP Uno S.A., correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 e instruye plan regularizador, debido a inconsistencias en la información contable detectadas por esta Superintendencia de Pensiones y por instrucciones de ésta, AFP UNO S.A. debe efectuar un plan regularizador cuyo plazo de término es el 31 de diciembre de 2022, destinado a verificar, por una parte, que los movimientos opera-
- cionales y contables registrados desde el inicio de las operaciones hasta el 31 de diciembre de 2021, como sus saldos, sean plenamente consistentes y que se encuentren debidamente documentados y respaldados y, por otra, contar a partir del año 2022 con una contabilidad y Estados Financieros de los Fondos de Pensiones, fidedignos y debidamente respaldados.
- t)** Con fecha 18 de abril de 2022, se rechaza en la Cámara la votación del proyecto de Quinto retiro Universal de Fondos y del Proyecto de Quinto retiro presentado por el Presidente de la República, por no cumplir con el quórum necesario para su aprobación.
- u)** Con fecha 14 de abril de 2022, por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de Directorio de AFP UNO S.A. se aprobó la Memoria anual por el periodo 2021 de UNO afp y se aprobaron por se-
- gunda vez los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31.12.2021, con los comentarios enviados por la Superintendencia de Pensiones en sus oficios N°5057 de 25.03.2022 y Oficio Ordinario N°6509 del 12.04.2022.
- v)** Con fecha 12 de abril de 2022 el Presidente de la Republica publica el Mensaje 005-370, con el que inicia un proyecto de ley que establece una alternativa al retiro de Fondos previsionales a través de la subrogación voluntaria para la realización de los pagos que indica y que flexibiliza requisitos de acceso al seguro de desempleo de la ley 19.728 e incrementa el monto de sus prestaciones. Boletín 14901-13 establece casos excepcionales de retiro de fondos previsionales de hasta el 10%, de los fondos acumulados en la CCICO con máximo de 150 UF y mínimo de 35 UF para los siguientes fines:
1. Pagar Pensiones de Alimentos (mecanismo permanente)
2. Deudas con Instituciones de Salud
 3. Incrementar el ahorro para primera vivienda
 4. Deudas hipotecarias hasta 4 mil UF en primera vivienda
 5. Pago de deudas de servicios básicos
 6. Pago de deudas financieras, bancarias y no bancarias
- w)** Con fecha 12 de abril de 2022 se emitió Oficio Ordinario N°6509, que Instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Uno Auditados de A.F.P Uno S.A., correspondientes al 31 de diciembre de 2021. Consecuentemente, en esta nueva versión de estados financieros se efectúan las siguientes modificaciones:
- Cuadro 2.2 Cuadro de cotizaciones, depósitos y aportes declarados y no pagados
 - Cuadro 2.3 Cuadro de cotizaciones, depósitos y aportes declarados y no pagados clasificados por actividad económica
 - Cuadro 2.4 Cuadro de cotizaciones, de-

Hechos Relevantes

pósitos y aportes declarados no pagados ni declarados

· Cuadro 2.5 Cuadro de cotizaciones, depósitos y aportes declarados y no pagados clasificados por actividad económica

· Nota 11 Recaudación por aclarar

· Nota 13 Beneficios

· Nota 25 Cheques protestados

· Nota 26 Estado de variación patrimonial

· Nota 28 Primas y seguros de invalidez y sobrevivencia

x) Con fecha 5 de abril de 2022 se emitió Oficio Ordinario N°5953, que instruye corrección de los Estados Financieros Auditados de los Fondos de Pensiones Uno y Estados Financieros Individuales Auditados de A.F.P Uno S.A., correspondientes al 31 de diciembre de 2021. Consecuentemente, en esta nueva versión de estados financieros se efectúan las siguientes modificaciones:

· Cuadro 1.4 rentabilidad de la cartera de inversiones de los fondos de pensiones

· Nota 2 letra d Valorización de las inversiones

· Nota 4 Valores por depositar y en tránsito · Nota 5 Diversificación de los activos de los fondos de pensiones

· Nota 6 Custodia de las carteras de inversiones

· Nota 7 Excesos y déficit de inversión

· Nota 13 Beneficios

· Nota 14 Retiro de ahorro voluntario · Nota 17 Comisiones Devengadas

· Nota 19 Provisión, impuestos y otros

· Nota 25 Cheques protestados de los fondos de pensiones

· Nota 26 Estado de variación patrimonial · Nota 30 Hechos relevantes

y) Con fecha 4 de abril de 2022, por acuerdo adoptado en sesión ordinaria del Directorio de A.F.P. UNO S.A., se aprobó citar a la Cuarta Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, para el día 29 de abril de 2022, a las 15.00 horas, en las oficinas sociales, ubicadas en

calle Huérfanos N°713, piso 8, Santiago.

De conformidad a la ley y a los Estatutos, el Directorio acordó someter a la consideración de la Junta Ordinaria de Accionistas los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2021.

2. Informes de los Auditores Externos.

3. Designación de los Auditores Externos para el año 2022.

4. Política de dividendos.

5. Distribución de las utilidades del ejercicio del año 2021.

6. Remuneraciones del Directorio y de los Comités de Directorio.

7. Designación del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

8. Información sobre operaciones a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

9. En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria.

z) Con fecha 16 de marzo de 2022 fue pagada la multa cursada por la Superintendencia de Pensiones, de acuerdo con el procedimiento vigente de la Superintendencia.

aa) Con fecha 10 de marzo de 2022, mediante Resolución 15 de la Superintendencia de Pensiones, se rechazó en todas sus partes el recurso de reposición administrativa presentada por UNO afp.

bb) Con fecha 29 de enero de 2022, fue publicada la ley 21.419 que Crea la Pensión Garantizada Universal y modifica los cuerpos legales que indica.

cc) Con fecha 26 de enero de 2022, mediante Oficio Ordinario N° 1569 de la Superintendencia de Pensiones impartió instrucciones para la implementación de la Pensión Garantizada Universal.

dd) Con fecha 20 de enero de 2022, me-

/ Hechos Relevantes

diante Resolución N°5, la Superintendencia de Pensiones aplicó una multa de 1.500 UF a UNO afp, por 6 cargos que se indican en la citada Resolución. La Administradora presentó recurso de reposición administrativo, el cual se encuentra pendiente de resolución a la fecha.

ee) Con fecha 3 de enero de 2022 se realizó la apertura del sobre con la oferta económica propuesta por el grupo Nueva Providencia III en la licitación pública para la contratación del servicio de administración del seguro de cesantía. Este es el único interesado que se encuentra participando en el proceso y es continuador de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. (AFC Chile). Ofreció una comisión de 0,43% por la administración de las cuentas de fondos de cesantía de las y los trabajadores que cotizan en este instrumento de protección social. La comisión actual es de 0,49%.

ff) Con fecha 3 de enero de 2022, se reali-

zó el pago a los accionistas, por efecto de la disminución de capital acordada en la Cuarta Junta Extraordinaria de Accionistas de UNO afp, a razón de 6 pesos, moneda de curso legal, por acción.

gg) A partir del 01 de enero de 2022 el Ingreso Mínimo Mensual es de: \$350.000 para trabajadores mayores de 18 años y de hasta 65 años.

Situación de los Fondos de Pensiones



/ Valor de las Cuotas de Cada uno de los Fondos de Pensiones

Fecha: 31/12/2022

Fecha Valor	Tipo Fondo	Descripción	Valor Cuota (MM\$)
31/12/2022	A	Fondo A (Más Riesgoso)	\$58.150,04
31/12/2022	B	Fondo B (Riesgoso)	\$49.685,15
31/12/2022	C	Fondo C (Intermedio)	\$55.570,73
31/12/2022	D	Fondo D (Conservador)	\$46.601,84
31/12/2022	E	Fondo E (Más Conservador)	\$56.383,27

/ Fondos de Pensiones tipo A,B,C, D y E

Los multifondos son las 5 alternativas que ofrece el Sistema de Pensiones para que inviertas tus ahorros. Estos sirven tanto para los aportes obligatorios como los voluntarios que hagas en tu AFP. Los fondos se llaman A, B, C, D y E y cada letra representa un nivel de riesgo distinto. El A es el más riesgoso, ya que se invierte un mayor porcentaje en renta variable, y el E el más conservador, ya que se invierte un mayor porcentaje en renta fija.

La inversión de los recursos de los fondos de pensiones se realiza de acuerdo con lo dispone el DL 3500, la normativa del Compendio de Normas del Sistema de Pensiones y el Régimen de Inversión de los fondos de pensiones, emanados de la Superintendencia de Pensiones, y de acuerdo con la Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés de los fondos de Pensiones de UNO afp.

Rentabilidades Nominales Acumuladas

Fecha de Apertura	10/10/2019	25/10/2019	01/10/2019	30/10/2019	16/10/2019
	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022	31/12/2022
Tipo Fondo	A	B	C	D	E
UNO	21,15%	18,30%	15,77%	19,49%	19,96%

Valor de los Fondos de Pensiones UNO afp (MM\$)

Fondo	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2019
A	141.163	188.754	38.423	8.968
B	313.998	187.611	40.405	6.399
C	247.933	225.257	37.132	8.750
D	53.904	28.760	13.140	2.621
E	191.688	108.465	64.560	9.739
Total	948.686	738.847	193.660	36.477

Cartera e Inversiones

Activos de los Fondos de Pensiones al 31 de Diciembre del 2022 (en porcentaje)

	UNO A %FONDO	UNO B %FONDO	UNO C %FONDO	UNO D %FONDO	UNO E %FONDO	TOTAL %FONDO
INVERSIÓN NACIONAL TOTAL	24,14	40,67	60,37	81,94	94,69	56,62
RENTA VARIABLE	12,58	9,90	6,75	3,19	2,20	7,54
Acciones	12,18	9,77	6,61	3,09	2,20	7,39
Cuotas de Fondos Mutuos y de Inversión	0,40	0,13	0,14	0,10	0,00	0,15
RENTA FIJA	10,49	29,93	52,10	77,31	91,11	47,89
Instrumentos Tesorería	0,45	4,75	19,57	32,56	39,14	16,51
Bonos de Reconocimiento y Bonos MINVU	0,05	0,17	0,27	1,28	1,41	0,49
Bonos de Empresas y Efectos de Comercio	0,31	4,95	9,06	12,99	19,07	8,64
Bonos Bancarios	1,45	12,63	17,95	25,05	27,96	16,16
Letras Hipotecarias	-	0,01	0,04	0,59	0,45	0,14
Cuotas de Fondos Mutuos y Bonos y Cuotas de Fondos de Inversión	8,18	7,42	5,15	4,78	3,05	5,91
Disponible	0,05	0,00	0,05	0,06	0,04	0,03
ACTIVOS ALTERNATIVOS	0,53	0,28	0,39	0,35	0,26	0,34
DERIVADOS	0,40	0,45	0,58	0,62	0,90	0,58
OTROS NACIONALES	0,14	0,11	0,55	0,47	0,23	0,27
INVERSIÓN EXTRANJERA TOTAL	75,86	59,33	39,63	18,06	5,31	43,38
RENTA VARIABLE	60,15	41,48	22,73	8,40	0,74	29,25
Fondos Mutuos	38,26	25,08	16,08	5,17	-	18,49
Otros	21,90	16,40	6,65	3,23	0,74	10,76
RENTA FIJA	15,60	17,78	16,60	9,05	4,07	13,88
DERIVADOS	0,03	0,02	0,17	0,56	0,49	0,19
OTROS EXTRANJEROS	0,01	0,02	0,09	0,03	0,00	0,03
ACTIVOS ALTERNATIVOS	0,07	0,03	0,04	0,02	0,01	0,03
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,0
SUBTOTAL RENTA VARIABLE	72,73	51,38	29,48	11,59	2,94	36,79
SUBTOTAL RENTA FIJA	26,09	47,71	68,70	86,36	95,17	61,77
SUBTOTAL DERIVADOS	0,43	0,47	0,75	1,18	1,39	0,77
SUBTOTAL OTROS	0,75	0,44	1,07	0,87	0,50	0,67
TOTAL ACTIVOS DE LOS FONDOS DE PENSIONES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

/ Comisiones UNO afp

Al 31 de Diciembre del 2022

Tipo de Comisión	Comisión		Período de Vigencia
	%	Fija	
1) Por depósito de cotizaciones			
Afiliados Dependientes Comisión AFP	0,69%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
Afiliados Independientes y Voluntario Comisión AFP	0,69%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
Pensionados y Afiliados Sin Derecho al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia	0,69%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
2) Por Traspaso Entre Fondos a contar del tercer traspaso en un año calendario			
	0,00%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
3) Retiros Programados y Renta Temporal			
Porcentual Sobre la Pensión	1,20%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
4) Cuenta 2 - Cuenta de Ahorro Voluntario			
Porcentaje Anual por Administración de Saldo	0,60%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
5) Por Acreditación de Aporte de Indemnización Obligatoria y Sustitutivo			
	0,00%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
6) APV - Ahorro Previsional Voluntario Afiliados			
Porcentaje Anual por Saldo Administrado	0,50%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
7) APV - Ahorro Previsional Voluntario no Afiliados			
Porcentaje Anual por Saldo Administrado	0,70%	0	01-01-2022 al 31-12-2022
8) Fija por Transferencia APV			
	0,00%	\$1.100	01-01-2022 al 31-12-2022
9) Fija por Transferencia APVC			
	0,00%	\$1.100	01-01-2022 al 31-12-2022
10) Transferencia de Cotizaciones de Afiliado Voluntario			
Fija por Transferencia de Cotización Afiliado Voluntario	0,00%	0	01-01-2022 al 31-12-2022

Estados Financieros



Los Estados Financieros de la entidad están disponibles en el sitio web propio



Declaración de Responsabilidad

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE LA MEMORIA DE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNO SOCIEDAD ANÓNIMA

Los suscritos en sus calidades de directores y gerente general de Administradora de Fondos de Pensiones Uno Sociedad Anónima, domiciliados en Huérfanos N°713, piso 8, Santiago, declaramos bajo juramento que los datos contenidos en la memoria Anual al 31 de diciembre de 2022, son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumimos la responsabilidad correspondiente.

NOMBRE	CARGO	RUT	FIRMA
Mario Ignacio Alvarez Avendaño	Presidente	8.660.145-1	
Felipe Eduardo Aldunate Anfossi	Director	14.119.787-8	FELIPE ALDUNATE
Claudia Andrea Verdugo Celedón	Director	9.908.982-2	
Pablo Andrés Arze Romani	Director	8.155.163-4	
Teo Lucas Colombo Santorsola	Gerente General	15.720.399-1	

Autorizo las firmas de don MARIO IGNACIO ÁLVAREZ AVENDAÑO C.I.N° 8.660.145-1, Presidente, don FELIPE EDUARDO ALDUNATE ANFOSSI C.I.N° 14.119.787-8, Director, doña CLAUDIA ANDREA VERDUGO CELEDÓN C.I.N° 9.908.982-2, Directora; don PABLO ANDRÉS ARZE ROMANI C.I.N° 8.155.163-4, Director, don TEÓ LUCAS COLOMBO SANTORSOLA C.I.N° 15.720.399-1, Gerente General, en las respectivas calidades en que comparecen por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES UNO S.A. RUT 76.960.424-3, Santiago, 13 de abril de 2023.





memoria uno

afp

Memoria anual 2022

• • • • •

2022